

Acta circunstanciada de la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas del procedimiento **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ No. LPL-IMP-009-2024** para la "**ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN DE CARGA Y PÓLIZA DE SEGURO PARA LA OPERACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS PUNTOS VERDES METROPOLITANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA**".

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco, el día 20 de septiembre del año 2024, a las 11:00 horas, con fundamento en los artículos 65 y 71 numeral 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; al "**Acuerdo mediante el cual se aprueban las modalidades en las que pueden celebrarse las sesiones del Comité de Adquisiciones del Imeplan**", de fecha 15 de noviembre del 2022; y lo señalado en el numeral 5.1 de las bases de licitación, el cual refiere que en el acto de presentación y apertura de propuestas los sobres cuyo contenido integran la presentación y propuesta generada por los participantes, serán entregados en el domicilio de la convocante para su apertura y revisión.

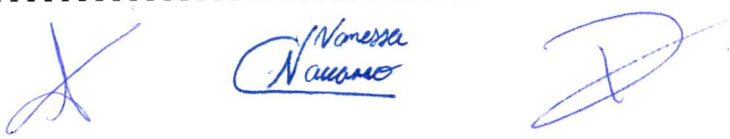
En razón de lo anterior, por la "**CONVOCANTE**" se encuentran presentes los CC. Alejandra Guadalupe Hernández Santillan, Director Jurídico y Representante Acreditado de la Presidenta del Comité de Adquisiciones del IMEPLAN, Martha Patricia Martínez Barba; Sheila Guadalupe de Miguel Salcedo, Directora Administrativa y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones del IMEPLAN; y Vanessa Elizabeth Chávez Navarro, Encargada del Área de Responsabilidades y Representante Acreditado del Órgano Interno de Control del IMEPLAN; por los "**LICITANTES**" no se encuentran presentes.

Por este medio, se hace constar que atendiendo a las bases de licitación **LPL-IMP-009-2024**, no se recibieron propuestas en el día y hora señalado en el numeral 5.1 de las bases de licitación para este acto.

En virtud de lo anterior, al no haber recibido propuestas en este acto, de conformidad con los artículos 65 y 71 numeral 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el artículo 14 fracción III de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del IMEPLAN, y al punto 9 inciso a) de las bases, se declara desierta la presente Licitación Pública Local **LPL-IMP-009-2024** para la "**ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN DE CARGA Y PÓLIZA DE SEGURO PARA LA OPERACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS PUNTOS VERDES METROPOLITANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA**", por lo que resulta necesario emitir una segunda convocatoria.


**-Cierre del Acta-**

Se da por concluida y se cierra la presente etapa de presentación de propuestas y apertura técnica y económica, siendo las 11:16 horas del día de su inicio y firman al margen y al calce los que en ella intervienen y quisieron hacerlo, haciendo mención que la falta de firma de alguno de los asistentes no invalida los efectos jurídicos del acta.



Por "LA CONVOCANTE"

  
ALEJANDRA GUADALUPE HERNÁNDEZ SANTILLAN  
Director Jurídico y Representante Acreditado de la  
Presidenta del Comité de Adquisiciones del  
IMEPLAN

  
SHEILA GUADALUPE DE MIGUEL SALCEDO  
Directora Administrativa y Secretario  
Técnico del Comité

  
VANESSA ELIZABETH CHÁVEZ NAVARRO  
Encargada del Área de Responsabilidades y  
Representante Acreditado del  
Órgano Interno de Control

*"Este documento se ha realizado con la ayuda financiera de la Unión Europea. El contenido de este documento es responsabilidad exclusiva del Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara (Imeplan) y bajo ninguna circunstancia debe considerarse que refleja la posición de la Unión Europea".*

Esta hoja de firmas forma parte del Acta Circunstanciada de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ NÚMERO LPL-IMP-009-2024 PARA LA "ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN DE CARGA Y PÓLIZA DE SEGURO PARA LA OPERACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS PUNTOS VERDES METROPOLITANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA".-----  
-----